

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA NÚMERO OCHO

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los Libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de terceros, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE VALENCIA Sección MERCADO Nº: 904 .
C.R.U.: 46055000274762.

URBANA: Casa sita en la ciudad de Valencia, **calle Martín Mengod 9, con fachada también a la Plaza de Lope de Vega, 9**; lindante: por la derecha, con otra de Mariano Gallent; y por la izquierda, con otra cuyos bajos son de Bartolomé Hernández y los altos de Vicente Sartí. Consta de planta baja con naya y tres pisos, porche y terrado. Ocupa una superficie de veintiocho metros cuadrados.
REFERENCIA CATASTRAL: 5728405YJ2752H0001BU
Coordinación con Catastro: No consta.

TITULARIDADES

"UNIVERSAL PROPERTY INVESTMENT, SOCIEDAD LIMITADA" con C.I.F. B98959976, en cuanto a la totalidad en pleno dominio.

TITULO: Adquirida por título de Compraventa en escritura otorgada en Valencia ante el notario Don Francisco Badia Escriche el 15 de Diciembre de 2017, número 2422 de protocolo.
Inscripción 9ª de fecha 17 de Enero de 2018, al folio 175 del tomo 2087, libro 62.

CARGAS (excepto afecciones fiscales y servidumbres)

- Sin cargas.

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

NO hay documentos pendientes de despacho



FECHA DE EMISION: Los datos consignados en la presente nota se refieren al 05/06/2019 antes de la apertura del Libro Diario.

ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos

supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 3'01 euros. Minuta nº
Número de Arancel: 4.1F

